

San Miguel de Tucumán,

VISTO que en la presente sesión ordinaria del Honorable Consejo Superior, se presenta sobre tablas un comunicado enviado por el CIN (Consejo Interuniversitario Nacional) sobre el papel preponderante de las Universidades Públicas en la Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que la declaración del CIN textualmente dice:

*"Comunicado del Sistema Universitario Público Argentino 16/11/23.*

*Sin dudas, las Universidades Públicas argentinas transforma las vidas de las personas, de sus familias y de las comunidades en las que se asienta. En los laboratorios, las bibliotecas, los talleres de las Universidades se genera la ciencia, la tecnología y el arte para desarrollar áreas estratégicas del país. En las aulas de las universidades se construye libremente el conocimiento que enriquece los acuerdos y debates de la Argentina del presente y del futuro.*

*Las Universidades Públicas argentinas estuvieron siempre. En los momentos de crecimiento y en las crisis. A pesar de estos vaivenes, en los últimos 40 años, desde el retorno de la Democracia a la Argentina, el sistema universitario se expandió como nunca: hay una o más Universidades en todas las provincias. De los 300 mil estudiantes universitarios en 1983 se pasó a más de 2 millones en 2023. Las empresas, el sector público y las organizaciones de la sociedad civil, de la Argentina y el mundo, saben que un/a universitario/a argentino/a es un/a profesional bien formado/a, en lo disciplinar y en lo ético.*

*La expansión y consolidación del sistema universitario público permiten afirmar que en estos 40 años de Democracia las universidades públicas han sido un claro ejemplo de institucionalidad, construcción democrática, destacada formación profesional con conciencia crítica y compromiso social y respeto por los derechos humanos. En la Argentina todos los sectores vinculados al desarrollo humano y productivo incluyen investigación básica y aplicada generada en las universidades. En las escuelas, en los hospitales, en las fábricas en los comercios, en el campo, en los escenarios, en el mar, en el espacio, en cada casa: los profesionales, el conocimiento, el arte y la tecnología que salen de las universidades están en todos lados y son parte de la vida cotidiana de los 47 millones de argentinos y argentinas.*

*Es ético, tiene sentido. Las universidades públicas, diversas, heterogéneas, donde hoy se generan las condiciones para comprender y formar parte de un mundo cada vez más complejo, en el cual el conocimiento se ha constituido como el principal vector de cambios y transformaciones, representando un factor de desarrollo en sí misma. A la soja, al litio, a Vaca Muerta, hay que agregarle conocimiento para exportar valor agregado. Es la educación superior de calidad la que producirá más desarrollo en la Argentina.*

*Las Universidades consolidaron, además, un sistema de producción de conocimiento y de ciencia que excede a sus actores. No importa quién es el rector o rectora, no importa la orientación política de sus centros de estudiantes: son instituciones democráticas autónomas, plurales que se proyectan hacia el futuro asumiendo su responsabilidad social y reconociendo las necesidades de la comunidad. Donde el cogobierno nos invita al diálogo, al respeto y a comprender que muchas veces la solución la aporta el otro.*



*Las Universidades Públicas, como lo demostraron en estos últimos años, por ejemplo, frente a una pandemia a escala global, presentan altos niveles de interacción interinstitucional y con todos los sectores de la sociedad. Siendo, además, muy efectivas en inducir un alto nivel de productividad para resolver problemas, generando respuestas originales e innovadoras.*

*Las universidades públicas no defienden intereses corporativos y están todo el tiempo siendo evaluadas. Sus principales evaluadores son sus destinatarios más directos: las y los estudiantes que las eligen. Sosteniendo los principios que lo hicieron valioso en Argentina y en el mundo, el sistema universitario inició un proceso de transformación que tiene al estudiante en el centro: adecuación de las carreras, titulaciones intermedias, modalidad de cursada híbrida, formaciones profesionales acordes a las necesidades territoriales, sistemas de créditos que facilitan la trayectoria del estudiante. Sin resignar, en ningún caso, la calidad en la enseñanza. No se trata de un proyecto para implementar en el futuro ya está ocurriendo.*

*Consolidando lo construido, transformando el presente y el futuro, comprometidas con las necesidades del país y sus posibilidades de desarrollo, las Universidades Públicas queremos una Argentina con más educación pública de calidad, sin aranceles que expulsen a los estudiantes ni políticas educativas mercantilistas que piensen en la educación como un bien transable, que condene al país a una mayor desigualdad y exclusión de amplios sectores sociales.*

*Es con más becas y no con vouchers. Es con más Universidades Públicas y no con aranceles. Es con más carreras acordes a las necesidades de los estudiantes y no con menos carreras sólo para quienes puedan pagarlas. Es con más científicos investigando y no con laboratorios vacíos. Es con más educación universitaria pública, con más conocimiento, con más ciencia, con más arte, como la Argentina encontrará la senda del desarrollo permanente.*

*Es con más Estado, eficiente y bien gestionado, y no es por nosotros, es por las generaciones que vienen, para que tengan las mismas oportunidades que tuvimos gracias a una Política de Estado que los universitarios proponemos sostener”.*

Por ello y con el voto unánime de los consejeros presentes;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 14 de noviembre de 2023-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Adherir al documento presentado por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), en ejercicio de la voluntad de este Cuerpo, a que se hace referencia en el exordio.-

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE SISTEMA SUDOCU POR

RECTOR DE LA UNT: ING. SERGIO JOSÉ PAGANI



SECRETARIA ACADÉMICA UNT: DRA. NORMA CAROLINA ABDALA

## **Resolución N°: RES - DGAC - 3331 / 2023**

## Hoja de firmas